



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA METALMECANICA POWERSTEEL CIA. LTDA.

La compañía **METALMECANICA POWERSTEEL CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.09.003705** de 07 de Septiembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, FABRICACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ELEMENTOS METÁLICOS Y METALMECÁNICOS Y TODO OTRO TIPO DE PRODUCTO ÚTIL PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA:.....

Quito, 07 de Septiembre de 2009

00015

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10720)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., POR LA DE AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002542 el 12 de septiembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 1991.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., por la de AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., y reforma del estatuto, otorgada el 25 de agosto de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0005253 de 3 de septiembre de 2009.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Emílio Edilberto Aguiar Verdesoto, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0005253 de 3 de septiembre de 2009, aprobó el cambio de denominación social de la compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., por la de AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., por la de AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía que por este instrumento se constituye, girará con la siguiente denominación: AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA."

Guayaquil, 3 de septiembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sep. 12-13-14 (10703)